



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-46-2024

USHUAIA, jueves 14 de noviembre de 2024

VISTO el expediente electrónico Nº E-238-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "COMPRA CAJAS NAVIDEÑAS 2024 PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cajas navideñas para el personal de la Dirección Provincial de Puertos, Planta Política, Adscriptos, Contratados y Pensionados.

Que en adjunto 2 obra la Nota Nº N-DRRHH-28-2024, Letra D.RR.HH. suscripta por la Directora de Recursos Humanos de la Dirección Provincial de Puertos, en la cual se fundamenta la necesidad de la presente contratación.

Que en adjunto 7, mediante Nota Nº N-DPP-359-2024, el Sr. Presidente autoriza la adquisición requerida.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos por un monto estimado de Pesos Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve con 26/100 (\$7.972.739,26).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, según comprobante de Preventivo Presupuestario Nº 286 en adjunto 12.

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por excepción, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el Artículo 18º inciso I) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que a la presente contratación le rigen las prescripciones de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/11.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de la Resolución DPP Nº 45/2021 y del Decreto Provincial Nº 188/2023 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de cajas navideñas para el personal de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en la Solicitud de Cotización 75/2024, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto por contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve con 26/100 (\$7.972.739,26).

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a establecer la fechas y horas límites para la recepción de propuestas.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2- Alimentos para Personas – 20110, a la Unidad de Gestión de Gastos 2201 UG y a la Unidad de Gestión de Crédito 16 UC2201 correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

DISPOSICION D.G.A. Nº DDGA-46-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2024

Pieza Administrativa N° 238 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 14/11/24 **Apertura:** 25/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art.18° inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alimentos Para Personas (P/F). Pesos			
>>	COMPRA CAJAS NAVIDEÑAS 2024 PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS. Contenido características mínimas: 178 Pan Dulce x700gr s/frutas (tipo Musel) 178 Budín x250gr marmolado 178 Budín x250gr s/fruta 178 Postre pasta de maní x253gr (tipo Mantecol) 178 Paquete Almendras c/chocolate x100gr 178 Turrón c/miel x120gr 178 Paquete de Pasas de uvas c/chocolate x80gr 178 Vino Malbec x750ml (tipo Nicasia) 178 Vino Blanco x750ml (tipo Nicasia) 178 Sidra x750ml (tipo 1888) 178 Espumante Extra Brut x750ml (tipo Navarro Correa) 178 Durazno en almíbar x820gr 178 Cajas Navideñas de Cartón	178.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2024

Pieza Administrativa N° 238 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 14/11/24 **Apertura:** 25/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art.18° inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	quince días de presentada la factura y entregada la mercadería
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	20 días
Lugar de Entrega:	Maipú 510 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 510 - Ushuaia administracion@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	proveedor

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
14/11/2024 12:55